MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N°04/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE PA´I PEREZ ENTRE LA AVDA. MAYOR OTAÑO Y LA CALLE NARANJAL-LLAMADO PLURIANUAL", CON ID N°435.317

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:
Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 09 días de mes de octubre del 2.023, siendo las 10:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas, la Sra. Adalis Elizabet Ferreira Fernández y el Sr. Miguel Ángel Almada.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONCURSO DE OFERTA N°04/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°04/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

a) N° de PAC: 435.317.
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC N°	TELEFONO	CORREO
DIONEL OLMEDO NUÑEZ	5211789-8	+595985910459/+595985910459	dionelolmedo6@gmail.com
GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ	5469786-7	0981-833600/0981-833600	gustavoconstrucciones.empre@gmail.com
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	2962783-4	292918/095-748841	hermeyatytay1@gmail.com
JOSE DOMINGO FERREIRA MARTINEZ	1071827-3	0985758947	jose_ferreira.27@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

MARCO ANTONIO IRIARTE PORTILLO	3453968-9	0982 578812/0982 578812	metalarte.construcciones @gmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N/A

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 09 de octubre de 2023 a las 08:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas.

El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:50 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

EMPRESA	PROPIETARIO	RUC N°	MONTO
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	José Domingo Ferreira Martínez	1071827-3	Gs.256.947.178
ROSCO CONSTRUCCIONES	Dionel Olmedo Nuñez	5211789-8	Gs. 256.832.160

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	ROSCO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
Visita al Sitio de Obras.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- **La empresa** CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO con RUC N°1071827-3 del Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CI Nª1.071.827, presenta el certificado de producto y empleo nacional. Según Constancia Nª162089.
- **La empresa** ROSCO CONSTRUCCIONES con RUC N°5211789-8 del Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CI N°5.211.789, presenta el certificado de producto y empleo nacional. Según Constancia Nª162061.

4.3 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

No se procede a la aplicación del margen de preferencia local atendiendo que las empresas ROSCO CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO se encuentran domiciliado dentro del departamento de la Convocante.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a elegir la oferta con el **precio más bajo**, que corresponde a la empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, del Sr. DIONEL OLMEDO NUÑEZ** y es como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

4.4 Análisis y Verificación de la Documentación Formal Presentada.

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	ROSCO CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se visualiza la presentación de la Constancia de Inscripción del empleador y el certificado de cumplimiento con el IPS	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Según Constancia N°162061	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Presentó Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera CONTRIBUYENTES DE IRPC (ACTUALMENTE IRE SIMPLE) Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia:(Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022).	.	**CUMPLE**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTACIONES	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General (contribuyentes del IRE GENERAL correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020,2021,2022)	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAYOR OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

Formulario de los años 2020, 2021 y 2022 (SEGÚN SEA; IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP, IVA GENERAL)	Presenta Formulario 501- de IRE SIMPLE

FORMULARIO DE EFICIENCIA

INFORMACION FINANCIERA	INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS 3 AÑOS ANTERIOS EN EL FORMULARIO 501 IRE SIMPLE				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
TOTAL DE INGRESO	1.658.547.695	1.856.985.413	1.658.985.217	1.724.839.442	1,0369
TOTAL DE EGRESO	1.586.985.147	1.801.563.247	1.601.585.697	1.663.387.030	

4.5 Experiencia en Construcción

REQUISITOS	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Experiencia General: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE PRESENTO FORMULARIO 2 Y 3
Experiencia especifica en obra. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos tres años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020,2021,2022 en las siguientes actividades clave: construcción y / o reparación de empedrado.	CUMPLE PRESENTO FORMULARIO N°4

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

Patente comercial, vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS	**EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. El Personal Clave debe permanecer en la zona de obras durante la ejecución de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años [cinco] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal al día a la fecha de la apertura.	**CUMPLE PRESENTO FORMULARIO N°06**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	**EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE**
Copia Simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, patente profesional vigente a la fecha de la apertura	**CUMPLE**

4.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS	**EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camiones, camionetas, mezcladora de cemento, aplanadora, escaleras, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos de seguridad, botas, cascos. Equipos auxiliares de electricidad: guantes aislantes, alargues de conexión, lentes protectores, cascos, y demás herramientas necesarias para la ejecución de la obras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES,** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	VARIACION %
1	Limpieza general del terreno de obras.-	340	326	-4,29
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	517	496,00	-4,23
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	749.933	719.935,00	-4,17
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	148.300	142368	-4,17
5,1	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	1.156	1109	-4,24
6	Compactación Mecánica de suelo.-	1.925	1.848,00	-4,17
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	5.296	5084	-4,17
8	CORDÓN CUNETA de Hormigon, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15mespesor de cordon 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,48 m, espesor minimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metalicos con junta de dilatacion cada 3m. Terminacion "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	70.590	67.766,00	-4,17

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO • COMITÉ DE EVALUACIÓN • MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA •

Escaneado con CamScanner

9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	54.220	52.051,00	-4,17
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	31.988	30.708,00	-4,17
11	BADEN DE Hº. Espesor 0.15m, ancho 1m. Cargado in situ (1;3;3). Terminación vista, asentada sobre piedras trituradas.	954.500	916.320,00	-4,17
12	Compactación inicial, diaria y final	1.530	1.469,00	-4,15
13	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	1.867	1.792,00	-4,19
14	Limpieza General y final del sitio de obras	283	271	-4,43

La oferta de la Empresa ROSCO CONTRUCCIONES, con RUC Nª5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Núñez, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

7. CAPACIDAD LEGAL:

La empresa ATIVILIANI CONSTRUCTORA CUMPLE con la capacidad legal requerida.

Requisitos	ATIVILIANI CONSTRUCTORA
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Nuñez con CI Nª 5.211.789 en el SINHARH, no registra datos, según Constancia 4839027
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Nuñez con CI Nª 5.211.789,se procedió a la búsqueda en el portal de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, donde se verifica que la misma no presenta Sanciones, ni se encuentra inhabilitada
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Presento DDJJ de Miembros No figura en el registro de Sanciones a proveedores del SICP"

8. ACLARACION DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de aclaración.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta fue presentada conforme a la planilla de cómputo métrico y la misma presenta una declaración jurada en donde manifiesta estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

10. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE OFERTA N°04/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE PA´I PEREZ ENTRE LA AVDA. MAYOR OTAÑO Y LA CALLE NARANJAL-LLAMADO PLURIANUAL", CON ID N°435.317, al Sr. Dionel Olmedo Núñez, con cedula de identidad N°5.211.789, propietario de la empresa ROSCO CONSTRUCCIONES con** RUC N°5211789-8, domiciliado en Carlos Antonio López y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.256.832.160 (guaraníes doscientos cincuenta y seis millones ochocientos treinta y dos mil ciento sesenta).IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, siendo el día 09 de octubre previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación

Sra. Adalis E. Ferreira
Comité de Evaluación

Sr. Miguel Almada
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner